

CARTA PODER:

Por el presente instrumento, YO, **SEGUNDO JUAN MANUEL GUAMÁN ZHINIÑ**, titular de la cédula de ciudadanía número **cero tres cero cero siete seis cuatro tres uno tres**, domiciliado en la parroquia Macas, del cantón Morona, provincia Morona Santiago y **Gerente de la compañía de Transporte de Carga Liviana CRIGUA S.A.**, de acuerdo al Registro de mi nombramiento signado bajo el N.º 115, Repertorio N.º 115, efectuado en el Registro de la Propiedad y mercantil del cantón Morona, el veintisiete de agosto de dos mil doce, que se anexa cono habilitante. En uso de mis legítimos derechos confiero poder especial amplio y suficiente a **la señorita SEGARRA URGILÉZ ANDREA ESTEFANÍA**, titular de la cédula de ciudadanía número **cero uno cero cinco nueve siete uno dos cero cuatro**, domiciliada la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay, para que actúe en mi nombre y representación. En ejercicio del mandato la mandataria podrá efectuar toda clase de diligencias, trámites y actuaciones, referente a la elaboración y presentación del Balance ante la Superintendencia de Compañías de Cuenca, periodo Fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, ejerciendo los derechos que correspondan al poderdante; y, en general tendrá cuantas facultades fueren menester para el fiel y expedito cumplimiento del encargo que se le hace, no se podrá alegar falta o insuficiencia de poder porque es la expresión de mi voluntad.

Anexe usted Señor Notario estilo de rigor para la validez de este instrumento.

Atentamente,

Sr. Segundo Juan Manuel Guamán Zhiniñ
PODERMANDANTE.

Dr. Gabriel García Correa
ABOGADO
Mat. 03-2008-40-F.A.
Email: gabo_6021@hotmail.com



En la ciudad de Macas, capital de la provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy miércoles ocho de mayo de dos mil trece, ante mí DOCTOR MIGUEL ARIOLFO BERNAL PEÑAFIEL, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MORONA. Comparece el señor SEGUNDO JUAN MANUEL GUAMÁN ZHINÍN, en calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Crigua S.A., de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Macas, capaz ante la ley para celebrar todo tipo de actos o contratos y con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, estampada en la presente CARTA PODER. Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de la gravedad de las penas del perjurio, expresa que es suya propia la misma que la utiliza en todos sus actos públicos y privados. Reconocimiento que lo practico de conformidad con lo que dispone el Artículo diez y ocho reformado de la Ley Notarial.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Segundo Juan Manuel

SR. SEGUNDO JUAN MANUEL GUAMÁN ZHINÍN
Cd. Id. Nro. 030076431-3

OB/GR

Miguel Ariolfo Bernal Peñafiel

Dr. Ariolfo Bernal Peñafiel
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
Macas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE
LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE MÍ EN F.
CUENCA, DE 26 JUN 2013 DE 20.....



Dr. Christian Palacios Carpio

